



Nº Resolución: 2024000420

Fecha: 01/03/2024

Referencia:	2024/1215L
Procedimiento:	Expedientes de contratos de concesion de servicios
CORPORACION MUNICIPAL (1270)	

INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PERSONAL CONDUCTOR POR EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS Y LIMPIEZA VIARIA.

De acuerdo con el informe necesidad suscrito por Concejal delegado de RSU y Limpieza Viaria de fecha 28/02/2023.

El órgano competente para dictar este acto de inicio de expediente de contratación es el Concejal delegado de Contratación, de conformidad, con lo establecido en el número uno de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y el Decreto de Alcaldía nº 1447, de fecha 22 de junio de 2023, de modificación de delegación de competencias en miembros de la corporación.

Visto el expediente el Concejal Delegado de Contratación, **RESUELVE:**

Primero.- Iniciar la tramitación del expediente de contratación para cubrir la necesidad indicada en el informe necesidad de fecha 28/02/2023 y con las siguientes características:

Número de Expediente: 2024/1215L

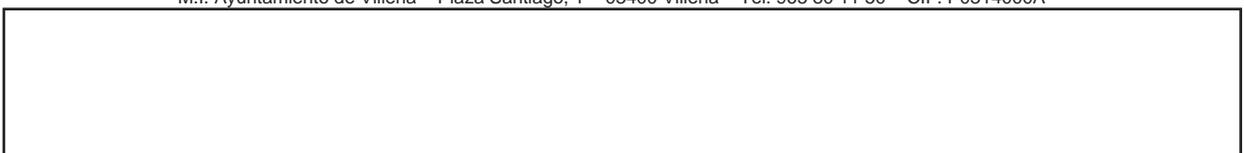
Tramitación: Ordinaria.

Tipo de contrato: Servicios.

Segundo.- Solicitar al Departamento de Contratación que elabore e incorpore al expediente el pliego de cláusulas administrativas particulares. Asimismo se incorporarán al expediente los siguientes documentos:

- certificado de existencia de crédito, a no ser que se tramite de forma anticipada.
- Memoria justificativa.

Tercero.- Completado el expediente con la incorporación de los informes de Secretaria e Intervención, se trasladará propuesta para su aprobación al órgano competente según lo dispuesto en la D.Ad. 2ª LCSP.





M. I. Ayuntamiento de Villena

VILLENA
FORTALEZA MEDITERRÁNEA

Transcríbase en el Libro de Resoluciones de Alcaldía

Firmado electrónicamente por
JUAN JOSE OLIVARES TOMAS

Firmado electronicamente por
La Secretaria
Encarnación Mialaret Lahiguera

